

Expediente: 402/17-A3
Carátula: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 21/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ORTIZ, ELBA ROSA-TERCERO
30716271648835 - HEREDEROS DE DOLORES DEL CARMEN MOLINA DE CORONEL, -DEFENSOR DE AUSENTES
20077976656 - PEDRAZA, CELINA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 402/17-A3



H20701705448

JUICIO: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°: 402/17-A3.-

EN FECHA 20 de agosto de 2024: NO SE CONFECCIONA CEDULA AL SR. JUEZ DE PAZ DE SIMOCA POR NO CONSTAR EN AUTOS EL PAGO DE RECAUDOS DE MOVILIDAD Y TASA DE JUSTICIA PARA INSPECCIÓN OCULAR PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE MANDAS LEGALES.
IGJ

Actuación firmada en fecha 20/08/2024

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.